V

RESUMEN HISTÓRICO DE LA DISCUSIÓN

Anudemos ahora el hilo de la historia. Dejamos á Benedicto XIII en la *fidelísima y ejemplar* Tortosa (1) confiriendo al rey don Fernando la investidura de las islas del Mediterráneo (2). Antes de que vacara el reino de Aragón por muerte del bondadoso rey don Martín, se habían celebrado en la Iglesia el tan traído y llevado Concilio de Pisa; otro que Gregorio XII había congregado en Aquilea y otro que Benedicto XIII había reunido en Perpignan.

Según el testimonio de Zurita, fueron ciento veinte los obispos de la obediencia de Avignon que se congregaron en Perpignan. Inauguró Benedicto aquel Concilio el 1.° de Noviembre de 1408, y á presencia de aquellos padres comenzó á razonar extensamente sobre la validez de su elección, sobre el derecho que le asistía para

(1) No tenía tales títulos en aquella edad, pero sí los adquirió posteriormente. Por la lealtad de sus moradores en la guerra separatista, Felipe V le dió los títulos de fidelísima y ejemplar y adicionó su escudo con dos palmas.

(2) Véase el art. II de esta segunda parte.

mantenerse inflexible y sobre las múltiples vicisitudes de su discutido Pontificado.

No tardó en introducirse la división en aquel Concilio, y de tal manera comenzaron los padres á abandonar la ciudad, que sólo dieciocho asistieron con Benedicto á la clausura. El principal de los acuerdos de este Concilio fué enviar á Pisa legados de la obediencia de Avignon.

Hervía entonces en gente la ciudad de Pisa. Habían acudido á su recinto veintitrés cardenales, trece de la obediencia de Roma y diez de la de Avignon; doce metropolitanos, ochenta obispos, ciento dos procuradores de obispos ausentes, doscientos abades, casi todos los generales de las Ordenes religiosas y embajadores de muchos reyes y príncipes. En las veinticuatro laboriosas sesiones que tuvo el Concilio no se trataron puntos dogmáticos, sino que toda la atención se fijó en la necesidad y vías para llegar á la extinción del cisma. Fueron llamados á presencia del Concilio Angel Coriario y su competidor Pedro de Luna; no habiendo comparecido, se los declaró contumaces; recayó después sobre ellos una sentencia provisional retirándoles la obediencia de sus súbditos; citados de nuevo por el Concilio y no habiendo comparecido, se declaró la notoriedad de su contumacia; se dió des-

pués sentencia definitiva de deposición, y fué nombrado en su lugar otro Pontífice con el nombre de Alejandro V. Como no corresponde á la índole de nuestro escrito discutir acerca de la legitimidad de este Concilio, consignaremos únicamente que ha sido diversamente apreciado por canonistas de buena nota.

De la elección de Alejandro V, de donde se esperaba el remedio, resultó otro nuevo y mayor daño para la Iglesia. Ni en la obediencia de Avignon, ni en la de Roma se cumplieron las sentencias de deposición de los Pontífices y el orbe cristiano quedó fraccionado en tres obediencias. Lloraban las almas buenas aquel escándalo de la cristiandad, y procuraban los que más podían atajarla arbitrando medios para llegar á una concordia. San Vicente Ferrer, como antes hemos indicado, anduvo por varias cortes de Europa y logró que, cumpliendo el acuerdo del Concilio de Pisa, se celebrase otro Concilio general en la ciudad de Constanza para poner término á tanta confusión.

El rey de Aragón, don Fernando, procuraba por su parte insinuarse en el corazón del terco Benedicto. Para llegar más eficazmente á persuadirle la renuncia, pasó cincuenta días al lado suyo tributándole siempre grandes honores; mas en vista de

que resultaban inútiles todas las diligencias, se entendió con el emperador y otros reyes de la cristiandad y logró que se celebrara en Perpignan una junta de soberanos y emperadores con Benedicto, al mismo tiempo que en Constanza se celebraba el Concilio general. Los prelados reunidos en esta ciudad acordaron resolver el asunto, no discutiendo el derecho, ya que en aquellas circunstancias era imposible de todo punto llegar á una inteligencia; sino imponiendo á los tres Pontífices la renuncia de su dignidad. Después de variados incidentes habían logrado la renuncia de Angel Coriario y de Baltasar Cossa y faltaba sólo vencer la resistencia de Luna. No bien el acuerdo del Concilio llegó á conocimiento de Benedicto, negóse éste á renunciar y exigió que el asunto se dirimiese por vía de justicia. Y tomando la palabra ante aquellos soberanos y embajadores, estuvo por siete horas consecutivas perorando en pro de su canonicidad. No pudieron los príncipes continuar oyéndole y se retiraron, y viendo después el astuto cuanto endurecido pseudo-Pontífice la indignación que sus actos comenzaban á inspirar á los príncipes, huyó de Perpignan con los pocos cardenales que le quedaban y se retiró á Peñíscola. Sentenciado por el Concilio de Constanza

como incorregible notorio y manifiesto, Benedicto XIII solía repetir á los suyos: «No en Constanza, sino en Peñíscola, se halla reunida la Iglesia católica, como un día la humanidad estuvo encerrada en el arca de Noé.»

VI

CONCLUSIONES DEFINITIVAS

Compendiemos ahora en proposiciones limpias la substancia de toda esta discusión. De cuanto llevamos dicho resulta:

1.° Que en la elección de don Pedro de Luna para el sumo Pontificado se observaron plenamente los trámites jurídicos y en lo externo todo fué corriente y legal.

2.° Que no cabe atribuir á manejos é intrigas de don Pedro de Luna el haber sido elegido Pontífice por unanimidad de votos, contra lo que dice Berault-Bercastel.

3.° Que el Derecho, la Historia y la Teología demuestran que Urbano VI y sus sucesores fueron legítimos Pontífices.

4.° Que siendo imposible haber á la vez dos Pontífices Supremos en la Iglesia, Clemente VII y sus sucesores no fueron legítimos Pontífices.

5.° Que está por tanto demostrado que la elección de Benedicto XIII, prescindiendo de su buena fe, fué inválida desde su origen.

6.° *Que don Pedro de Luna no pudo sostener con razón hasta la muerte la validez de su elección al Pontificado.*